



### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2025 MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Se presenta al Pleno de la Corporación, para su consideración y aprobación, el Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2025. En el momento de presentar este nuevo proyecto presupuestario para, los datos de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 indican, a 21 de noviembre, un cumplimiento del 81,72% sobre el presupuesto real, que ha alcanzado un montante de 137.637.580,44 €. Ese dato supone, por tanto, que se han ejecutado 112.479.901,69 €.

Este proyecto presupuestario para el año 2025 se ha elaborado, al igual que en ejercicios anteriores, sin déficit inicial, cumpliendo lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y, a la vez, manteniendo los objetivos y líneas de actuación que han caracterizado la trayectoria de la Diputación Provincial durante los últimos cinco ejercicios: incrementar el apoyo de esta Institución a todos los ayuntamientos y personas residentes en los pueblos de Guadalajara, fomentar las inversiones y el empleo, dinamizar la actividad económica en la provincia y mejorar los servicios a la ciudadanía.

El equilibrio presupuestario parte de la aplicación del principio de prudencia en la previsión de ingresos, teniendo en cuenta que no se han presentado aún los Presupuestos Generales del Estado y, en consecuencia, es imposible concretar las transferencias corrientes que llegarán a esta Diputación procedentes de la Participación de Ingresos del Estado. No obstante, en virtud del principio de prudencia aludido, las previsiones de ingresos para el ejercicio 2025 se han calculado en base a los importes de los derechos reconocidos por cada concepto presupuestario del ejercicio anterior, considerando un racional comportamiento de estos mismos recursos durante el próximo año.

Con ello, el estado de ingresos previstos refleja, a grandes rasgos, que el 77,95% procederá fundamentalmente de las transferencias corrientes de naturaleza no tributaria que percibe la Diputación del Estado y la comunidad autónoma, un 8,63% de la recaudación de impuestos directos





## Diputación de Guadalajara

---

(IRPF e Impuesto de Actividades Económicas), capítulos para los que se calculan sendas subidas del 3,49% y 2,63%, respectivamente. Por el contrario, se reduce un 15,82% el cálculo de los ingresos procedentes de los impuestos indirectos (IVA y resto de impuestos al consumo), representando este capítulo un 5,02% del total de ingresos, y se congela la previsión asignada a los ingresos por tasas y precios públicos vigentes con arreglo a las Ordenanzas Fiscales aprobadas por el Pleno de la Diputación, con una cantidad prevista idéntica a la del ejercicio 2024 y un peso del 4,34% sobre el total del estado de ingresos, que se completa con porcentajes inferiores de ingresos patrimoniales (2,23%), transferencias de capital (1,61%), enajenación de inversiones (0,16%) y activos financieros (0,06%).

El Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2025 se eleva a 91.157.930 €, lo que supone un incremento de 3.541.336,45 € y del 4,04% respecto al presupuesto inicial del ejercicio 2024.

Dentro de esa cantidad global, el mayor peso en estos presupuestos corresponde a los capítulos de inversión en infraestructuras, programas, actuaciones y proyectos de desarrollo encaminados a atender las necesidades de las entidades locales de la provincia: la suma de los capítulos VI (inversiones reales) y VII (transferencias de capital para inversiones) representa más un tercio de todo el Presupuesto de la Diputación para 2025, alcanzando el 34,80% del total de las partidas de gastos.

En conjunto, ambos capítulos suman 31.726.102,03 €, lo que supone un crecimiento de 2.688.643,01 € y del 9,25% respecto al presupuesto inicial de 2024, en el que contaban con algo más de 29 millones de euros. Este incremento indica también que de los 3,5 millones que crece Presupuesto General de la Diputación, casi 2.7 millones -el 75,92% del incremento- corresponde a los capítulos de inversión.

Al capítulo VI, de inversiones reales, se destina en 2025 la cantidad de 25.021.102,03€, con un aumento del 14,87% y de 3.239.806,63€ en relación con el ejercicio 2024. Con estas cifras, el capítulo VI representa el 27,45% del Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el





## Diputación de Guadalajara

---

año 2025, siendo el capítulo con mayor peso en este proyecto presupuestario.

Por su parte, el capítulo VII, de transferencias de capital para inversiones, en 2025 cuenta con una partida de 6.705.000,00€, lo que supone una disminución de 551.163,62€ y un 7,60% respecto al año anterior. De esta forma, el capítulo VII tiene un peso del 7,36% en el Presupuesto General de la Diputación para el año 2025.

En consecuencia, como ya ocurriese en el ejercicio anterior, aumentan las inversiones reales de la Diputación. Y, a diferencia de dicha anualidad anterior, las transferencias de capital para inversiones se mantienen más estables, ya que, aunque vuelven a reducirse lo hacen en mucha menor medida que en el anterior ejercicio. Todo ello se traduce en que durante 2025 la Diputación va a continuar aumentando las inversiones que realiza con sus propios medios para los ayuntamientos de la provincia y para la mejora de servicios al tiempo que mantiene la financiación para inversiones que realizan otras entidades, con el incremento conjunto de ambos capítulos, ya señalado, de 2.688.643,01 € y del 9,26% respecto al presupuesto inicial de 2024.

En el capítulo VI, las actuaciones más destacables recogidas en el Presupuesto 2025 son: la provisión de una partida de un millón de euros para asumir el mantenimiento de los puntos de cámaras de vídeo vigilancia en los accesos a los pueblos de la provincia; el crédito destinado a mantenimiento y mejora de carreteras, que asciende a más de 5,3 millones de euros incluyendo la circunvalación de Sigüenza; los más de 5,4 millones de euros destinados a la anualidad 2025 del actual Plan Provincial de Obras y Servicios; el aumento de un 50%, hasta situarse en 1,5 millones de euros, de la dotación para obras de acceso a núcleos de población; los 4 millones de euros que se generan para la contratación de la construcción del nuevo vaso de vertido de la planta de tratamiento de residuos de Torija, completando una inversión prevista que ronda los 7 millones de euros; los 600.000 € que se habilitan para la rehabilitación sostenible del futuro Centro de Innovación Territorial; el incremento de un 16,6% respecto al ejercicio 2024 de la partida para el Plan de Asfaltado, que en 2025 crece hasta los 700.000 €; el mantenimiento de las partidas de 900.000 € para los caminos vecinales durante 2025, de 500.000 € para el Plan de Obras





## Diputación de Guadalajara

---

Hidráulicas de 2025 y de la misma cantidad para el convenio con el SESCAM.

En lo que se refiere a inversiones del capítulo VI en equipos, aplicaciones informáticas, Plan Informático Provincial y Administración Electrónica, en el presupuesto de 2025 se recogen partidas que suman en total 1.055.552 €, aproximadamente 300.000 € más (un 39,5 más) que en el ejercicio anterior.

Al capítulo VII se imputan distintos convenios, programas y convocatorias de subvenciones que generan un gran número de inversiones en los pueblos de la provincia. A las subvenciones del Fondo de Inversiones Municipales (FIM) que se ha convocado en 2024 para obras a realizar en 2025, en el presupuesto del próximo ejercicio se suma la nueva convocatoria del FOCODEM con 2,59 millones de euros de dotación económica. A este capítulo VII se incorpora una nueva línea de subvenciones a ayuntamientos en 2025 para adquisición de mobiliario para actos públicos.

A los convenios con el Obispado de Sigüenza-Guadalajara en 2025 se destinan 1.450.000 €, incluyendo la colaboración para el mantenimiento y rehabilitación de iglesias y la destinada a restauración del patrimonio histórico-artístico. En este capítulo VII se mantienen también las partidas de 700.000 € destinados a subvenciones para proyectos de inversión que realicen trabajadores autónomos y microempresas en zonas rurales; 300.000 € para una nueva convocatoria de subvenciones para construcción de infraestructuras agrarias de uso común; y 150.000 € para el convenio de mantenimiento y reformas de cuarteles de la Guardia Civil.

El capítulo II (bienes corrientes y servicios), que comprende los gastos necesarios para la actividad de la estructura administrativa y técnica de la Diputación en sus diferentes centros de trabajo (Casa Palacio, Complejo Príncipe Felipe, Residencia Universitaria, Centro San José, Parque de Maquinaria, Servicio Provincial de Recaudación, Centros Comarcales, etc), así como la prestación de servicios a los ayuntamientos de la provincia, entre los que figura el mantenimiento de los cajeros automáticos instalados en pueblos que carecían de servicio bancario, representa el 15,6% del Presupuesto General de la Diputación para el año 2025, con una dotación de 14.318.986,49 €. Esta cifra supone un incremento de 1.201.293,56€ en términos absolutos y del 9,16% en términos relativos respecto al año anterior.





## Diputación de Guadalajara

---

También en materia de prestación de servicios a los ayuntamientos y pueblos de la provincia, el capítulo IV, de transferencias corrientes, experimenta en 2025 un incremento del 16,87%, pasando de 17,4 millones de euros en el ejercicio anterior a 20.335.533,36 €. De esta forma, el capítulo IV representa el 22,31% del total del Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2025 con un incremento, en términos absolutos, de 2.934.887,76 €.

En este capítulo se recogen los créditos necesarios para las aportaciones a todo tipo de subvenciones y convenios destinados a prestación de servicios y promoción de actuaciones destinadas a la reactivación económica y el desarrollo rural. Entre las partidas presupuestarias más importantes del capítulo IV para el ejercicio 2025 están las aportaciones al CEIS (6.656.265 €) y al Consorcio de Residuos (1.809.450,61 €) para colaborar en su sostenimiento financiero y ayudar a los municipios consorciados a reducir su aportación.

También en este capítulo IV destaca especialmente la aportación de la Diputación para los convenios que desarrollan el programa “Como en Casa”, uno de los programas más emblemáticos y valorados de los puestos en marcha por la Institución Provincial en el anterior mandato. Este programa de atención socio-nutricional a personas mayores y personas en situación de riesgo residentes en los pueblos de la provincia de Guadalajara contará en 2025 con una subvención de gasto corriente por parte de la Diputación de 2.131.941,86 €.

Igualmente, en el capítulo IV del Presupuesto General de la Diputación para 2025 están consignados 1.241.726,64 € para el convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que desarrolla el Plan de Empleo 2024-2026.

Además, también en materia de subvenciones se mantienen las destinadas a la reactivación económica: fomento del empleo, apoyo a la estructura comercial en zonas rurales, al sector ganadero y a los Grupos de Acción Local. Y se incrementa la dotación para subvenciones a la contratación de espectáculos de la Red Cultural de Guadalajara, muy demandada por los pueblos de la provincia, hasta la cifra de 200.000 €.





## Diputación de Guadalajara

---

El capítulo I, de gastos de personal, representa en 2025 el 26,55% del total del Presupuesto General de la Diputación. Esto supone una reducción de más de un punto en el peso relativo del capítulo respecto a 2024, pese a su ligero incremento en términos absolutos: los gastos derivados del personal al servicio de la Diputación ascienden en el próximo ejercicio a 24.203.656,81 €, con un aumento del 0,13% y apenas 30.671,59 € más respecto a los créditos iniciales de 2024.

El montante total del capítulo I del proyecto presupuestario se ha diseñado en base a las cantidades presupuestadas en el ejercicio anterior, dotando el fondo de adecuación retributiva con un importe del 3% del total, en previsión de que se produzca un aumento salarial de los funcionarios, aspecto sobre el que todavía no existe acuerdo.

Por lo que respecta a la plantilla de personal de la Diputación de Guadalajara, para el año 2025 se han transformado dos plazas en otras que resultan especialmente necesarias: un arquitecto técnico de proyectos y obras y un técnico auxiliar de prevención de riesgos. También se ha creado una plaza de técnico superior de Recursos Humanos.

Además, se ha continuado la normalización (estandarización) de distintos puestos de trabajo iniciada hace dos años, alcanzando para 2025 las categorías de Oficial todo el personal de las distintas especialidades del Servicio de Infraestructuras y Centros Comarcales, así como los monitores de la Escuela de Folclore y del Servicio de Deportes. Y, por otro lado, se unifican en un mismo nivel las categorías de subalterno, ordenanza, celador, recepcionista, operario y ayudante. Todas estas modificaciones en materia de personal han sido aprobadas por unanimidad de todas las representaciones sindicales en la correspondiente Mesa General de Negociación.

En cuanto a los dos consorcios provinciales, el de Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento (CEIS) y el de Gestión de Residuos, sus respectivos presupuestos para 2025 se presentan también con equilibrio entre gastos e ingresos previstos.

En el caso del CEIS, su presupuesto para 2025 asciende a 10.288.726 €, lo que supone un incremento de 128.115 € (el 1,26%) respecto al presupuesto inicial de 2024. De esa cantidad global, el 91,76% (9.440.726 €)





## Diputación de Guadalajara

---

corresponde a la suma de gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios, mientras que el capítulo VI de inversiones reales en el próximo ejercicio supone el 7,95% de todo el presupuesto, con una dotación de 818.000 €.

Desglosadas estas partidas de modo más concreto, el capítulo I de personal supone el 81,29% del total de gastos del presupuesto del CEIS, con un montante total de 8.363.626 € y un incremento de 362.202,01 € y del 4,53% respecto al ejercicio 2024. Este aumento responde a la dotación de un fondo de adecuación retributiva del 2,5% en previsión de un acuerdo para la subida de salarios de los trabajadores públicos y a que para este ejercicio se han dotado las plazas de nuevos efectivos convocadas mediante proceso selectivo, cuya incorporación está prevista para septiembre de 2025. Los gastos corrientes (capítulo II) suponen el 10,42% del presupuesto total del CEIS, con 1.071.600 €, siendo la partida más elevada para la dotación de vestuario destinado a los 35 nuevos efectivos que se espera incorporar a partir del mes de septiembre.

En cuanto a los ingresos del CEIS, la Diputación de Guadalajara se hace cargo del 64,69% de su financiación en 2025, con una aportación de 6.656.265 €. Esta cantidad supone un incremento del 10% respecto a la aportación de la Diputación en 2024. Por el contrario, las aportaciones de los ayuntamientos consorciados se mantienen invariables en el próximo ejercicio, suponiendo el 18,53% de los ingresos del Consorcio con una cantidad total de 1.906.461 €.

El presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la Provincia de Guadalajara para 2025 es de 6.700.451,39 €, lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior de un 29,60% debido a la variación del capítulo de inversiones. Por el contrario, aumenta el gasto corriente, debido principalmente al incremento de la aplicación del presupuesto correspondiente al transporte y tratamiento de residuos, que tiene un importe previsto de 5.851.631,46 € y supone el 87,33% del presupuesto total del Consorcio, por la actualización del canon de tratamiento en vigor ligado al IPC anual, la previsión de precio del nuevo contrato de explotación del CRTU de Torija y el impuesto de vertido y los costes de emisión de gases de efecto invernadero.





## Diputación de Guadalajara

---

En cuanto al estado de ingresos del Consorcio de Residuos, el 72,92% del total se prevé que corresponda a la tasa por la prestación del servicio de transporte y tratamiento de residuos urbanos (4.886.000,78 €). La aportación de la Diputación Provincial al mantenimiento del Consorcio será de 1.809.450,61 €, con un incremento del 19,85% respecto al ejercicio 2024, que cubre el 27% del total de ingresos.

En su conjunto, el Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2025, que se presenta a la discusión y aprobación, si procede, por el Pleno de la Corporación, da continuidad al gran esfuerzo en materia de inversiones que la Institución está llevando a cabo durante los últimos cinco ejercicios. Igualmente da continuidad a la gran cantidad de acciones llevadas a cabo para modernizar los servicios de la Diputación a los ayuntamientos de la provincia, promover el desarrollo rural, la dinamización económica y la mejora de infraestructuras y servicios, con el objetivo de contribuir a fijar población en las zonas rurales y favorecer el desarrollo de todo el territorio provincial.

